



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2024.-

SR.

DIRECTOR EJECUTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DR. EDGAR PÉREZ

S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, desde la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), para manifestar nuestra preocupación respecto de las dificultades que, según las denuncias recibidas, enfrentan las personas con discapacidad para acceder al derecho de gratuidad en el transporte terrestre de jurisdicción nacional. Este derecho, vigente y protegido por normativa, es esencial para garantizar la igualdad y la accesibilidad en el sistema de transporte público.

En este sentido, solicitamos a la CNRT se sirva brindar un informe exhaustivo sobre las acciones de control implementadas y las sanciones aplicadas a las empresas de transporte que incumplen esta obligación. Concretamente, requerimos información respecto de los siguientes puntos:

Cantidad de Actas de Infracción:

Solicitamos el detalle de la cantidad de actas levantadas a la fecha, discriminando por delegación de la CNRT y por empresa de transporte. Además, solicitamos especificar el tipo de infracciones detectadas en cada caso.



Multas Impuestas y Montos Totales:

Requerimos información sobre el número de multas aplicadas a cada empresa, incluyendo los montos económicos de las sanciones y su relación con la cantidad de boletos gratuitos que no fueron ofrecidos o que, habiendo sido reservados, no fueron confirmados por las empresas.

Cupos No Ofrecidos en el Sistema de la CNRT y Servicios Realizados:

Solicitamos el detalle de la cantidad de servicios realizados en los cuales las empresas no ofrecieron los cupos gratuitos a través del sistema de la CNRT. Asimismo, solicitamos se informe sobre los casos en que, aunque el pasaje haya sido reservado, no fue posteriormente confirmado. Este análisis permitirá evaluar cuántos boletos gratuitos quedaron sin asignar y cuáles empresas son recurrentes en esta práctica.

Plan de Control y Cronograma de Inspecciones Futuras:

Solicitamos información sobre el cronograma de inspecciones para los próximos meses, incluyendo un plan de control diseñado para asegurar que las empresas de transporte cumplan con la obligación de ofrecer pasajes gratuitos a personas con discapacidad.

Dado que esta problemática persiste y afecta derechos fundamentales, instamos a la CNRT a presentar esta información con la urgencia que la situación requiere. Nuestro objetivo es contribuir a una solución rápida y efectiva que permita a las personas con discapacidad el acceso sin restricciones a los pasajes gratuitos, como establece la normativa vigente.

ADPRA reafirma su compromiso en la defensa de la igualdad de acceso y la inclusión en el sistema de transporte público.



ADPRA

ASOCIACIÓN DE DEFENSORES Y DEFENSORAS
DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Quedamos a su disposición para colaborar en cualquier instancia de trabajo conjunto que contribuya a mejorar el cumplimiento de este derecho.

María Rosa Muiños
Defensora del Pueblo de la CABA
Presidenta - ADPRA

Enrique Pochat
Defensor del Municipio de Morón
Vicepresidente I - ADPRA

José Leonardo Gialluca
Defensor del Pueblo
de Formosa
Vicepresidente II - ADPRA

Claudia Bard
Defensora del Pueblo de Chubut
Vicepresidenta III - ADPRA

Bernardo Voloj
Defensor del Pueblo de la Provincia de Chaco
Secretario - ADPRA